



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004825-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a subvención otorgada al Ayuntamiento de Maderuelo por Orden de 14 de octubre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana María Agudiez Calvo, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por Orden de 14 de octubre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente, se concedió una subvención de 59.414,06 euros para construcción del "Centro de Interpretación Villa Maderuelo, Aula Naturaleza y Tienda Bar Restaurante, 1.ª Fase Restaurante" en la Entidad Local de Maderuelo, ubicada en la zona de influencia socioeconómica del Espacio Natural Protegido de Parque Natural Hoces del río Riaza.

El 19 de diciembre de 2010 la prensa local recogía que la Consejera de Cultura de la Junta de Castilla y León (por entonces María José Salgueiro) había conseguido que el Ministerio financiara la realización de un proyecto turístico. La ayuda procedería del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT). El préstamo a recibir por el Ayuntamiento de Maderuelo sería de 300.000 euros, para construir un aula de la naturaleza donde se expliquen de forma didáctica los valores del parque natural de las Hoces del río Riaza.



Por todo lo expuesto:

- **¿Ha justificado el Ayuntamiento de Maderuelo la subvención otorgada por Orden de 14 de octubre de 2010 de la Consejería de Medio Ambiente? ¿Con qué fecha? ¿Le ha sido abonada ya la citada subvención? ¿Con qué fecha?**
- **¿Ha justificado el Ayuntamiento de Maderuelo la ayuda procedente del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) para la construcción de un aula de naturaleza? ¿Con qué fecha?**

Valladolid, 30 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudéz Calvo